

## PROPOSICIÓN

### PROYECTO DE LEY 234 DE 2020 SENADO - 409 DE 2020 CÁMARA “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO ELECTORAL COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Modifíquese el literal a) del numeral 1 del artículo 94 al proyecto de ley, el cual quedará así:

#### **ARTÍCULO 94. Causales de inhabilidad para ocupar cargos de elección popular en el nivel territorial.**

(...)

- a) Condena por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos, así mismo, las que determine como excepción la Justicia Especial para la Paz - JEP, dentro del marco de su autonomía.

(...)

De los honorables representantes,



**NEYLA RUIZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá